



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA S.O.2/L.P./07/2021 RELATIVA AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 31 de Marzo de 2021, hora y fecha señalada en la junta pública en la que se llevó a cabo la apertura de propuestas de la licitación pública S.O.2/L.P./07/2021, constituidos **en las instalaciones del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", Av. Homero # 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua**, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto.

HECHOS:

El día 13 de marzo de año en curso, se publica la Licitación Pública S.O.2/L.P./07/2021 en el Periódico Oficial del estado de Chihuahua.

Celebrando la Junta de Aclaraciones el día 22 de marzo del presente año, en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ubicado en la avenida Homero número 330, Complejo Industrial Chihuahua en esta Ciudad de Chihuahua.

El día 25 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas para la licitación pública S.O.2/L.P./07/2021, relativa al Servicio de Limpieza el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; de dicho acto se desprende que, los documentos distinta a la propuesta, las propuestas técnicas y económicas ahí presentadas, fueron admitidas para su revisión detallada la de los licitantes: **(1) SECUPROSA S.A. DE C.V.**

De conformidad con el artículo 64, en relación al 29 fracción IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el área requirente del Instituto Municipal de Cultura física y Deporte, a través de, el C. JAIME OMAR ARREDONDO ARAGONEZ jefe de departamento de infraestructura, presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTA A LA PROPUESTA:

Licitante 1. SECUPROSA S.A. DE C.V.

1. Los **Anexos** del I al VI debidamente firmados y foliado.
2. Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en las fracciones de la I a la XXI del número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) DOCUMENTO DISTINTA A LA PROPUESTA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Licitante 1. SECUPROSA S.A. DE C.V.

1. El **Anexo V** de PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmado y foliado

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en el número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTA A LA PROPUESTA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN S.O.2/L.P./07/2021

	LICITANTE
PARTIDA	SECUPROSA S.A. DE C.V.
ÚNICA	SOLVENTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Derivado del resultado de los Documentos distinta a la Propuesta y propuestas técnicas, se realiza el análisis y revisión detallada de las partidas que han cumplido con las características técnicas requeridas en las bases de la licitación **S.O.2/L.P./07/2021**, llegando a lo siguiente:

Licitante 1. SECUPROSA S.A. DE C.V.

De la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica presentada por el licitante, se considera lo siguiente:

ECONOMICAMENTE SOLVENTE para la partida Única, lo anterior derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante, la cual cumple con lo solicitado en el punto 10 INSTRUCCIÓN PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso C) PROPUESTAS ECONÓMICA de las bases.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN S.O.2/L.P./07/2021

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IVA	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD CON LETRA
SECUPROSA S.A. DE C.V.	\$123,000.00	\$19,680.00	\$142,680.00	CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 29 fracción IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el punto 11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del presente procedimiento, se emite al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la siguiente recomendación:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

Se adjudica a favor del proveedor que presentó los documentos distinta a la propuesta, propuesta técnica y económicamente solventes para las partidas licitadas, cuyos precios fueron los más bajos, mismos que resultan convenientes y aceptables para este Instituto

Se adjudica la PARTIDA UNICA (SEGURIDAD Y VIGILANCIA), a favor de SECUPROSA S.A. DE C.V., por un monto total de la partida IVA incluido de \$142,680.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA A ADJUDICAR	LICITANTE PROPUESTO	COSTO POR MES IVA INCLUIDO
ÚNICA	SECUPROSA S.A. DE C.V.	\$142,680.00(CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Lo anterior por ser quien reúne las mejores condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofreciendo un precio conveniente y se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado De conformidad con los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y la Bases rectoras de la Licitación Publica S.O.2/L.P./07/2021.

Una vez notificado el fallo adjudicado correspondiente, el contrato abierto con un monto máximo de \$1,330,580.00 incluye el impuesto al valor agregado y que deberá suscribirse el 1 de abril del presente año. El cual se llevará a cabo la firma en las instalaciones del Gimnasio Tricentenario, ubicadas en el Domicilio de la Avenida Homero, Número 330 de la Colonia Complejo Industria Chihuahua, mismo que será en un horario de 09:00 a 15:00 horas; y se establecen como garantías comprendidas en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un monto de \$ 114,703.00 (ciento catorce mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.) deberá entregar la garantía diez días naturales después a la fecha de la firma del contrato con vigencia del 1 de abril al 9 de septiembre del presente año. En virtud de lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. TOMAS ALONSO AGUILERA ARMENDARIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. RUTH FABIOLA DUARTE CONTRERAS
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, VOCAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

NOMBRE/DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA S.O.2/L.P./07/2021, RELATIVA AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021.